



INFORME SECRETARIAL. Guayabal de Siquima, 30 de marzo de 2022. Al Despacho de la señora Jueza para informarle, que el día 28 de marzo del año en curso, se recibió en el correo electrónico institucional, comunicación proveniente de la Agencia Nacional de Tierras, en la cual manifiestan que no se logró ubicar el predio identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. 156-130495, ubicado en el Municipio de Guayabal de Siquima, debido a que no cuenta con información geográfica suficiente. **SIRVASE PROVEER.**

MAURO FRANCISCO SALGADO CONTRERAS
SECRETARIO

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE GUAYABAL DE SIQUIMA

Guayabal de Siquima, 30 de marzo de 2022

Referencia: PERTENENCIA No. 253284089001 2021-00037
Demandante: JOSE CIRO GARZÓN GARZÓN
Demandados: HEREDEROS INDETERMINADOS DE SEGUNDO GARZÓN
IZQUIERDO Y DEMÁS PERSONAS INDETERMINADAS.

Téngase en cuenta la comunicación allegada por la Agencia Nacional de Tierras en respuesta a lo solicitado mediante oficio No. 058 de 2022, en la cual refieren: *"De acuerdo con la validación por parte de la profesional geográfica encargada para este asunto, se informa que, no se logró ubicar el predio identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. 156-130495 ubicado en el municipio de Guayabal de Siquima del Departamento de Cundinamarca, debido a que no cuenta con información geográfica suficiente, razón por la cual, se requiere que el juzgado allegue más información, bien sea entregando mapa de localización, plano de levantamiento topográfico, SHAPEFILE del polígono, coordenada de la ubicación, u otro insumo similar para poder establecer con precisión donde se encuentra ubicado espacialmente el predio"*.

La documental relacionada incorpórese al proceso y póngase en conocimiento de las partes para lo de su cargo, y solicítese a la parte demandante, aporte la información solicitada por la Agencia Nacional de Tierras, a efecto de que pueda constatar la real situación del inmueble que por esta vía se pretende usucapir.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MARIA TERESA VERGARA GUTIERREZ
JUEZ

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE GUAYABAL DE
SIQUIMA



Hoy 31 MAR 2022 se notifica el auto anterior por anotación en el estado No. 015.

El Secretario,

MAURO FRANCISCO SALGADO CONTRERAS